

Preguntas frecuentes

Paquetes de productos y servicios para Individuos

1. ¿Tengo algún beneficio de bienvenida?

Sí. Los nuevos paquetes cuentan con bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento durante los primeros tres (3) meses desde la contratación.

2. ¿Cómo puedo seguir bonificando la comisión de mantenimiento después del período inicial?

Podés continuar bonificando la comisión cumpliendo al menos con una condición mensual asociada a tu paquete. Dependiendo si cobrás o no tus haberes con nosotros.

✓ Si cobrás tus haberes con el Banco

- Mantené la acreditación de haberes
- Realizá al menos un consumo mensual en tu tarjeta de crédito Mastercard o Visa de tu paquete. (Si la compra es en cuotas, sólo será válida la primera cuota).

✓ Si no cobrás tus haberes con el Banco

Debés cumplir al menos con una de las siguientes condiciones:

- Saldo promedio mensual en cuenta
- Consumos mensuales con tarjetas de crédito, débito o Cuenta DNI
- Saldo en plazos fijos

Los montos varían según el paquete (Impulso, Crecimiento, Evolución, Logros)

3. ¿Tengo que cumplir con todas las condiciones para bonificar?

No. Alcanzando una sola condición ya accedés a la bonificación.

4. ¿Qué mes se toma en cuenta para evaluar si cumplo la condición?

Se considera el mes inmediato anterior al de la comisión de mantenimiento.



Por ejemplo:

- En consumos en tarjeta de crédito se toma la liquidación del mes anterior, lo que hagas en la liquidación de junio impacta en la comisión de julio.
- En consumos con Tarjeta de Débito o Cuenta DNI, lo que hagas durante el mes de junio te impacta en el mes de Julio.
- En saldos de Plazo Fijo, lo que tengas durante el mes de junio, te impactará en el mes de julio.

5. ¿Cómo se computan los consumos para bonificar?

Se contemplan:

- Compras con tarjeta de crédito (incluye adicionales) que entren en la liquidación de ese mes, debés tener en cuenta las fechas de cierre y vencimiento.
- En compras en cuotas, se considera solo la primera cuota como consumo mensual.
- Los consumos con tarjeta de débito o Cuenta DNI deben estar dentro del mes anterior al mes a bonificar.

6. ¿Los consumos de tarjetas adicionales cuentan?

Sí. Se suman los consumos de tarjetas titulares y adicionales, tanto de crédito como débito, vinculadas al paquete.

7. ¿Qué pasa si un mes no cumplo ninguna condición?

En ese caso, el mes siguiente se cobra la comisión de mantenimiento vigente del paquete.

8. ¿Los débitos automáticos siguen siendo una condición de bonificación?

No como condición por sí mismos, pero sí son válidos como consumo.

